

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

” **EUROECO** Revista digital de ecografía es una publicación de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) en colaboración con la Sociedad Española de ecografía (SEECO) , cuya finalidad es difundir los artículos científicos realizados por y para los médicos de cualquier especialidad que utilicen la ecografía como una herramienta para el diagnóstico clínico, la tarea realizada por los grupos de trabajo de ecografía, los proyectos de investigación de la misma y cuanto en general pueda ser de utilidad para mejorar los conocimientos y la praxis en este vasto campo de la medicina.”

REVISTA EUROECO se adhiere a los Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para ser publicados en revistas biomédicas elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE), versión de 2014, disponibles en [www.icmje.org](http://www.icmje.org).”

### REGISTRO DE TRABAJOS

Los artículos deberán remitirse según las Normas de Vancouver (Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas; requisitos de Uniformidad para Manuscritos presentados a revistas biomédicas) a través del módulo específicamente habilitado para ello en la web de la Revista ([www.euroeco.org](http://www.euroeco.org)).

La remisión y registro de los trabajos por esta vía supone que los autores asumen el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades éticas, que transfieren a EUROECO Revista digital de ecografía los derechos de autor y la obligación de declarar cualquier conflicto de intereses. Asimismo, los autores expresan de forma tácita que el trabajo es original, inédito y que con anterioridad no ha sido publicado, con el mismo formato y/o contenido, en ninguna otra revista ni se encuentra en proceso de evaluación por parte de ninguna otra publicación

Igualmente, los autores ceden en exclusiva a EUROECO Revista digital de Ecografía los derechos de explotación comercial de los artículos aceptados para su publicación, aunque mantendrán los derechos para el uso no comercial del mismo.

La Secretaría de la Revista reconocerá como único interlocutor de los autores de cada trabajo a la persona señalada como “Representante” de todos ellos en el momento de registrar y enviar el artículo, quien recibirá toda la documentación generada alrededor de su publicación y será responsable de trasladarla al resto de autores. En ningún caso se mantendrá correspondencia con otras personas.

Los artículos serán revisados por el Comité Científico y el Consejo Editorial, quienes se reservan el derecho de admitir o rechazar su publicación o solicitar las modificaciones que consideren necesarias. En cualquier caso, el remitente del artículo recibirá un “Acuse de recibo” por vía de correo electrónico al llegar el manuscrito, en el que figurará el código de identificación asignado; posteriormente, un “Certificado de Aceptación” de su trabajo o, en su caso, una comunicación del rechazo del mismo.

En el caso de requerirse correcciones, éstas deberán ser remitidas a la redacción de EUROECO Revista digital de Ecografía en un plazo no superior a los 15 días; transcurrido el mismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de dar por rechazada la publicación del trabajo de referencia.

A partir de la recepción del manuscrito, el código de identificación asignado deberá aparecer como refe-

rencia en toda comunicación entre el Consejo de Redacción y el representante de los autores.

Si así lo solicitan, los autores de los artículos recibirán a través del autor de correspondencia una copia del trabajo maquetado antes de su publicación en la web. Tras su revisión, podrán remitir las propuestas de modificaciones que estimen oportunas. Dichas propuestas serán tenidas en cuenta, pero en ningún caso resultarán vinculantes para el Comité de Redacción.

No se mantendrá correspondencia sobre los artículos no aceptados.

## CONTENIDO DEL MANUSCRITO

### Carta de presentación

Debe ser dirigida a la Secretaría de Redacción de **EUROECO** Revista digital de Ecografía y solicitar expresamente la publicación en alguna de las secciones del trabajo al que acompaña. Además, contendrá los siguientes apartados:

#### Título del trabajo.

- Nombres completos de todos los autores.
- Nombre completo, teléfono de contacto y direcciones postal y electrónica de quien actúe como representante de los autores ante EUROECO Revista digital de Ecografía.
- Declaración de que el trabajo no ha sido hecho público con anterioridad ni de forma oral ni escrita en ningún medio científico; del mismo modo que no ha sido enviado ni total ni parcialmente de forma simultánea a otra revista para su evaluación.
- Declaración explícita por parte de todos los autores de su participación, significativa y relevante en el diseño, elaboración, interpretación de datos, revisión de borradores y contenido final del trabajo.
- Aceptación explícita por parte de todos los autores de la redacción definitiva del trabajo remitido.
- En su caso, medios de financiación del estudio y declaración explícita de conflicto de intereses.
- En su caso, copia de la aprobación por parte del correspondiente Comité de Ética de Investigación Clínica y declaración explícita de haber sido obtenido el consentimiento informado escrito de todos los pacientes participantes en el estudio.
- Si precisara ayuda para la traducción del resumen y de las palabras clave al inglés, deberá notificarlo en este apartado.

#### Primera página

- La primera página debe contener los siguientes datos:
- Título del trabajo.
- Nombres completos de todos los autores, referenciados en el orden exacto en que deberán aparecer en la publicación.
- Centros de trabajo de cada uno de ellos
- Nombre completo, teléfono de contacto y direcciones postal y electrónica de quien actúe como representante de los autores ante EUROECO Revista digital de Ecografía.
- Palabras clave (mínimo 3; máximo 6).
- En su caso, fuente de financiación.

#### Texto del trabajo

El texto propiamente dicho del trabajo debe ajustarse a lo siguiente:

- Se presentará en formato de letra **CALIBRI 12**, con espaciado simple.
- No debe contener datos identificativos de los autores ni de los centros de trabajo.
- Se iniciará con el título seguido del desarrollo de cada uno de los apartados especificados en la sección que corresponda al tipo de artículo.
- La redacción deberá ser ortográfica, sintáctica y lingüísticamente correcta. En todo caso, el Comité de Redacción se reserva el derecho de modificar el texto de los trabajos para subsanar incorrecciones de

cualquiera de los tipos mencionados.

- Todas las siglas y abreviaturas deberán ser descifradas la primera vez que aparezcan. No son literariamente justificables las aliteraciones de parte de ciertas palabras, incluso aunque tales aliteraciones sean de uso cotidiano en la jerga médica; se debe recordar que puede suceder que algunos lectores de otras latitudes no estén al corriente del significado de las palabras aliteradas.

- A lo largo del texto debe hacerse mención a las tablas o figuras remitidas para ilustrar el texto; estos, sin embargo, no deben ser incluidas en el mismo, sino enviados en ficheros aparte.

Las citas bibliográficas deben referenciarse ajustándose a lo previsto en las Normas de Vancouver.

Al final del texto, y en una página aparte, se deben incluir los títulos pies de las tablas y figuras, identificados con la misma numeración que la tabla o figura a la que hacen referencia.

El incumplimiento de cualesquiera de estas premisas puede dar lugar a la devolución a los autores para que sean subsanadas e, incluso, puede ser motivo de rechazo definitivo de la publicación del trabajo.

### *Tablas y figuras*

Se presentarán separadamente del texto, cada uno de ellos en páginas independientes o, preferiblemente, en ficheros electrónicos diferentes. Cada una de ellas debe ir numerada de forma sucesiva en función de su momento de aparición a lo largo del texto publicado, seguido del título en el encabezamiento. En el pie de las tablas y figuras debe aparecer aquella información necesaria para su comprensión independientemente del texto, incluyendo las abreviaturas utilizadas y la fuente de las mismas (elaboración propia, adaptación o reproducción de otras publicaciones con los permisos que corresponda).

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en EUROECO Revista digital de Ecografía, materiales publicados previamente (texto, tablas o figuras). Deberán conseguir la autorización por escrito tanto del autor como de la editorial que ha publicado este material y remitir copia de estas a EUROECO Revista digital de Ecografía. En el caso de que en se reproduzcan fotografías o datos de pacientes (incluyendo los nombres, iniciales, o números de historia), estos no deben ser identificativos del sujeto, cumpliéndose con la normativa vigente en España referida a la protección de datos.

#### Tablas

- Deben contener información sencilla y no duplicar lo ya expuesto en el texto.
- Deben ser autoexplicativas, con un título breve que describa su contenido.
- Su estructura debe ser lo más simple posible y presentar la información en una secuencia lógica, lo que habitualmente significa ordenarla de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.
- Las filas y columnas deben ir precedidas de un encabezamiento corto o abreviado, que identifique exactamente el material que contiene.
- Si la tabla ocupa más de una página, los encabezamientos deben repetirse en cada una de ellas.
- Debe mantenerse coherencia en la puntuación o abreviaturas de las palabras, o en las unidades de medida o decimales de los datos numéricos.
- En caso de utilizarse abreviaturas o símbolos, si no son autoexplicativos, deben hacerse explícitos mediante el uso de notas a pie de tabla.
- Si se incluyen datos que no proceden del estudio, debe señalarse claramente con una nota al pie de tabla que identifique la fuente.
- Debe comprobarse que todas las tablas aparecen mencionadas en el texto, y que los datos que se presentan concuerdan con los que se citan.

#### Figuras

- Se considerarán figuras las fotografías, gráficos de datos y esquemas.
- Deben utilizarse solamente cuando la información no pueda presentarse claramente de otra forma.
- Cada una irá en un archivo aparte preferiblemente en formato JPG o TIFF.
- En ellas no deben repetirse los datos ya presentados en las tablas o el texto.
- En su elaboración debe tenerse un especial cuidado en no distorsionar lo que se pretende mostrar, ya

que la presentación visual puede inducir al lector a una interpretación errónea.

- Las escalas de medida deben estar claras y ser consistentes.
- Deben desestimarse las fotografías que no contribuyan a una mejor comprensión del texto.
- Es importante que las copias enviadas sean de la mejor calidad posible (300 ppp), ya que la reproducción reduce su calidad.
- Videos: Deben estar debidamente anonimizados, pueden ser enviados en formato MP4 o WMV. Con una resolución óptima que permita identificar las estructuras o imágenes que se desean reseñar.

### *Resumen y Palabras clave*

A continuación, deberá aparecer el “Resumen” del trabajo, que debe estar encabezado por el título del trabajo, y las palabras clave. Sus características y dimensiones se ceñirán a las especificadas en cada Sección.

Tanto el **resumen como las palabras claves deberán remitirse en castellano y en inglés**. En caso de ser preciso, los autores podrán solicitar ayuda para la realización o corrección del resumen en inglés, añadiendo esta solicitud en la carta de presentación.

## CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CADA SECCIÓN

### ORIGINALES

Trabajos que presentan estudios de investigación de cualquiera de las modalidades metodológicas. El número máximo de autores admitido será de 6.

#### *Resumen*

- Tendrá una dimensión máxima de 2.000 caracteres (espacios incluidos).
- Contendrá, al menos, los siguientes apartados:
- Objetivos.
- Material y métodos.
- Resultados.
- Conclusiones.

#### *Texto*

Tendrá una dimensión máxima de 20.000 caracteres (espacios incluidos), en los que no están comprendidos la bibliografía, las tablas o las figuras.

- Se admite un número máximo de 6 ilustraciones (tablas o figuras).
- Deberá contener, al menos, los siguientes apartados:
- Introducción.
- Objetivos.
- Material y métodos.
- Resultados.
- Comentarios/Discusión
- Conclusiones.
- Bibliografía
- Página final conteniendo los títulos de tablas y figuras.

#### *Referencias bibliográficas:*

- Deben numerarse consecutivamente en el orden en que aparecen por primera vez en el texto; se identificarán en él mediante números entre paréntesis.
- El número máximo admitido es de 30.

### ARTICULOS COMENTADOS

Comentario breve sobre un artículo o un documento de consenso de interés y trascendencia para la medicina de familia. Deberá disponer de tres apartados principales:

- Descripción de los objetivos y metodología del artículo o descripción general de la guía/consenso analizado.
- Principales conclusiones del artículo o principales modificaciones propuestas por las guías.
- Repercusión de las conclusiones para la actividad del médico de familia y profesionales sanitarios, así como para el paciente.

Su extensión máxima será de 5.000 caracteres (espacios incluidos).

### REVISIONES

- Trabajos que presentan recopilaciones y actualizaciones de conocimientos.
- Estos trabajos deben versar sobre algún aspecto de la práctica clínica cotidiana del médico general y de familia cuyo abordaje haya sido objeto de modificaciones en fecha reciente.
- Es indispensable referenciar los apoyos bibliográficos utilizados.
- Su extensión máxima será de 10.000 caracteres (espacios incluidos).

### CLINICA COTIDIANA

A partir de una experiencia clínica propia, real y concreta, los autores revisan de forma concisa los conocimientos acerca del cuadro clínico descrito y plantean una estrategia práctica de actuación a aplicar en casos similares por parte del médico general y de familia.

Su extensión máxima será de 10.000 caracteres (espacios incluidos).

### CARTAS AL DIRECTOR

Comentario breve alrededor de un hecho de actualidad, de una observación personal o de cualquier otra circunstancia que haya merecido el interés de los autores de la misma; o bien, opiniones a partir de cualquiera de los artículos publicados en EUROECO Revista digital de Ecografía.

Su extensión máxima será de 5.000 caracteres (espacios incluido).